

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EZIONGEBER S.A.  
CELEBRADA EL 22 DE ABRIL DEL 2019**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los veintidos días del mes de abril del dos mil diecinueve a las diez horas, en las oficinas situadas en las calles M.H Alcivar y Nahim Isalas, Torre B, 5to piso, se reúne la junta general de Accionistas de la Compañía EZIONGEBER S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: Sr. CRUZ SALAVARRIA WALTER TEOFILO, por sus propios derechos propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagada en un 100% de su valor y con derecho a 400 votos; y del Sr. REYES CASTRO FREDY ESTUARDO por sus propios derechos propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagada en un 100% de su valor y con derecho a 400 votos.

Preside la sesión el Sr. HOLLIHAN BRUCKMANN THOMAS PATRICK, y actúa como Secretario el Sr. REYES CASTRO FREDY ESTUARDO.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la Compañía que es OCHOCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2017
- 2.- Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente correspondientes al ejercicio económico del año 2017
- 3.- Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2017
- 4.- Conocer y resolver sobre los resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2017

El Presidente y secretario consta el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual declara instalada la sesión.

La Junta General de Accionistas, luego de las deliberaciones correspondientes resolvió:

- 1.- Aprobar las cifras que presentan los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2017.
- 2.- Aprobar el Informe del Gerente correspondientes al ejercicio económico del año 2017.
- 3.- Aprobar el Informe del Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2017.
- 4.- Aprobar que durante el ejercicio económico del año 2017, la compañía no obtuvo resultados.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente y secretario de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta. Reinstalada la sesión el Secretario previo a la lectura del Acta indica que quedan incorporados al expediente de esta sesión la lista de los accionistas concurrentes, los Estados Financieros, los Informes de Gerente y Comisario solicitados por la Superintendencia de Compañías, concluida la lectura del Acta, ésta es aprobada y suscrita unánimemente por los accionistas concurrentes, en unidad de acto con presidente y secretario, con lo que siendo las 11h30, la Presidencia declara concluida la sesión.

Certifico que esta acta es fiel copia de la original que reposa en los archivos de la compañía.

  
**REYES FREDY ESTUARDO**  
Secretario - Accionista